

## MERCADOS INTERNACIONALES

## EL CONTRATO COMUN DE ASEAN: UNA ALTERNATIVA

**M**alasia, Indonesia y las Filipinas producen anualmente más de 10 millones de ton. de aceites vegetales y representan aproximadamente el 35% de estas exportaciones. Conscientes de esto, iniciaron esfuerzos conjuntos para emprender actividades que beneficien esta industria, con la formulación y adopción de un conjunto común de normas comerciales de exportación en la región.

Parte de este esfuerzo es la formación del AVOC, Club de Aceites Vegetales de ASEAN (Asociación de Naciones del Sureste Asiático), que surgió ante la decisión de establecer un contrato común para las exportaciones de los aceites de coco, palma y palmiste, sobre la base FOB, con el objeto de promover el justo y libre comercio de sus productos para el beneficio e interés mutuo de productores, refinadores y clientes. Los gestores de este proyecto fueron PORAM, Asociación de Refinadores de Aceite de Palma de Malasia, MEO-MA, Asociación Malaya de Fabricantes de Aceites Comestibles, GAPKI, Asociación Indonesia de Productores de Aceite de Palma, UCAP, Unión de Asociaciones Cocoteras de las Filipinas y PCOPA, Asociación Filipina de Productores de Aceite de Coco.

Según el Boletín "Cocoinfo Internacional" (Vol.1, No.1), el Subdirector de la Comunidad Cocotera del Asia y el Pacífico, Bonifacio B. Pangahas, expresó que la formulación de dicho contrato se hizo considerando varios factores que debían modificarse para lograr negociacio-

nes más equitativas. Es el caso del contrato de FOSFA, uno de los más utilizados en Filipinas, donde las ventas se hacen principalmente sobre una base CIF (es decir, costo seguro y flete), en el cual el aceite debe cumplir con la descripción y las especificaciones analíticas del contrato en el embarque y en el desembarque, lo que puede causar descuentos o rechazos, y en donde es el vendedor el encargado de las condiciones de calidad del aceite durante el transporte. Esta condición además ejerce normas de presión sobre los productores por la contaminación, con restricciones sobre cargas anteriores e instrucciones de calentamiento.

Mientras que tanto el contrato FOSFA, como el contrato común de ASEAN estipulan el embarque de aceite de Buena Calidad Comercial, según el último acuerdo, las normas son negociables. ASEAN especifica que en el momento y sitio de embarque, el producto debe cumplir con las normas conforme a las especificaciones fijadas por PORAM, MEO-MA, GAPKI, FAMNI y PCOPA y estipula que las muestras sólo pueden ser tomadas al embarcar y ser analizadas por laboratorios independientes acreditados por el PORLA, el Departamento de Comercio de la República de Indonesia o el PCOPA.

El contrato de ASEAN se tomará como celebrado en Malasia, Indonesia o las Filipinas, según sea el caso, y será regido por las leyes de dichos países, mientras que por FOSFA se tomará como celebrado en Inglate-

rra. En cuanto a los intereses, con ASEAN se pagan a la tasa del 1,5% mensual, mientras que por FOSFA, debe ser acordada mutuamente.

La cláusula sobre arbitraje del contrato común de ASEAN difiere de la de FOSFA, en que permite someter cualquier disputa a un arbitraje, de acuerdo con las Normas de Arbitraje de PORAM, de Indonesia ("Badan Arbitrasi Nasional Indonesia") o la ley filipina.

Los objetivos del AVOC son el fortalecimiento de las promociones y negociaciones de aceites vegetales para mejorar su posición competitiva y así sostener la expansión de las exportaciones en el mercado internacional; la cooperación en áreas como la comercialización, la transferencia de tecnología y el desarrollo de recursos humanos; y el reconocimiento de cómo se complementan el comercio y las oportunidades de inversión, la cooperación e intercambio de información entre los sectores privados de ASEAN, y el estudio de políticas apropiadas para lograr mayores inversiones entre sus entidades.

El AVOC no busca representar un bloque de comercio, ni que el contrato común de ASEAN sea un sustituto definitivo para los contratos de FOSFA, sino como una alternativa y un contrato potencial para mercados de aceite vegetal como los de la China, India y Pakistán, pues su interés es asociar naciones que trabajen en la producción, procesamiento, comercialización e investigación de aceites vegetales y oleaginosas.